

Franckesche Stiftungen zu Halle

Christian August Fischers' neues spanisches Lesebuch über politische und merkantilsche Gegenstände.

Fischer, Christian August

Leipzig, 1800

VD18 13166026

V. Handelsbriefe.

Nutzungsbedingungen

Die Digitalisate des Francke-Portals sind urheberrechtlich geschützt. Sie dürfen für wissenschaftliche und private Zwecke heruntergeladen und ausgedruckt werden. Vorhandene Herkunftsbezeichnungen dürfen dabei nicht entfernt werden.

Eine kommerzielle oder institutionelle Nutzung oder Veröffentlichung dieser Inhalte ist ohne vorheriges schriftliches Einverständnis des Studienzentrums August Hermann Francke der Franckeschen Stiftungen nicht gestattet, das ggf. auf weitere Institutionen als Rechteinhaber verweist. Für die Veröffentlichung der Digitalisate können gemäß der Gebührenordnung der Franckeschen Stiftungen Entgelte erhoben werden.

Zur Erteilung einer Veröffentlichungsgenehmigung wenden Sie sich bitte an die Leiterin des Studienzentrums, Frau Dr. Britta Klosterberg, Franckeplatz 1, Haus 22-24, 06110 Halle (studienzentrum@francke-halle.de)

Terms of use

All digital documents of the Francke-Portal are protected by copyright. They may be downloaded and printed only for non-commercial educational, research and private purposes. Attached provenance marks may not be removed.

Commercial or institutional use or publication of these digital documents in printed or digital form is not allowed without obtaining prior written permission by the Study Center August Hermann Francke of the Francke Foundations which can refer to other institutions as right holders. If digital documents are published, the Study Center is entitled to charge a fee in accordance with the scale of charges of the Francke Foundations.

For reproduction requests and permissions, please contact the head of the Study Center, Frau Dr. Britta Klosterberg, Franckeplatz 1, Haus 22-24, 06110 Halle (studienzentrum@francke-halle.de)

urn:nbn:de:gbv:ha33-1-211482

V.

Handelsbriefe.

I.

Enero 17. 1797.

Muy Señor mio ¹⁾. He recibido la muy apreciable de Vm. con fecha del 29 de Diciembre 1796, y quedo enterado de su contenido.

Los precios del Caffé se hallan muy subidos ²⁾; la primera clase está á — las otras tienen la misma proporcion; por el contrario el azucar ha tomado alguna baxa ³⁾. El azafrañ no tiene precio, y el que tomará, sera muy infimo respecto de los ⁴⁾ que ha tenido).

1) Die gewöhnliche Anrede; im Plur. Muy Señores míos. 2) sehr hoch. 3) ist etwas abgeschlagen. 4. u. 5) gegen die vorigen Preise.

La importacion del bacalao ha sido mayor de alguna sdias á esta parte ¹⁾, pero á precios muy subidos en bordo ²⁾; pues se han vendido á —, francos por el vendedor ³⁾.

Las letras ⁴⁾ gozan aqui de 10 dias de favor ⁵⁾, despues del termino vencido ⁶⁾ deben pagarse la vispera, ó en defecto ser protestadas.

Repitiendome á las ordenes de Vm. S. M. H. S. Q. S. M. B. ⁷⁾.

2.

Muy Señor mio. Refiriendome ⁸⁾ á mi ultima con fecha del 17 de Mayo, tengo el honor de remitir con esta, cuenta ⁹⁾ y conocimiento ¹⁰⁾, de los 24 barriles de — que van cargados en el navío — Capitan —. El flete ¹¹⁾ está ajustado ¹²⁾ á — por barril, y el

1) seit einigen Tagen. 2) am Bord. 3) frey für den Verkäufer. 4) Wechsel. 5) Respecttage. 6) Verfallzeit. 7) Diese Abreviaturen bedeuten die gewöhnliche Schlussformel: Su mas humilde Servidor (oder im Plural sus humildes Servidores) que su mano (oder sus manos) besan. 8) Mit Bezug; ich beziehe mich — und. 9) Factur. 10) Convoissement. 11) die Fracht. 12) accordirt.

Capitan se propone dar la vela ¹⁾ esta misma tarde.

En consecuencia de sus ordenes de Vm. hé librado ²⁾ el importe sobre los Señores A. y C. en Amsterdam, abonandole ³⁾ á Vm. por — y esperando con certidumbre la aceptación de mi letra.

Agradezco á Vm infinito el haberse servido comunicarme sus ordenes ⁴⁾, y nada habiendo omitido para merecer su confianza, me sea licito ofrecerle á Vm. mis mas humildes servicios etc.

3.

Respondiendo á la muy apreciable de Vm. con fecha del 19 del presente, digo, que las comisiones que se cargan son de — p. C. Los seguros ⁵⁾ estan á — vencido el riesgo, y á 16 en caso de ocurrir alguna disgracia.

Los precios señalados no son tan fixos, que no dexan de admitir baxa, ó aumento ⁶⁾; siempre corresponden ⁷⁾ á los de negociaci-

1) unter Segel zu gehen. 2) gezogen. 3) creditiren. 4) Sind Infinitive, wie Substantive gebraucht, und müssen übersetzt werden: für die gütige Mittheilung Ihrer Befehle. 5) Asseranzprämien. 6) daß sie nicht fallen, oder steigen könnten. 7) richten sich.

ones considerables ¹⁾, porque en ellos se procede ²⁾ en atencion á los artículos, de que se compone su estado, y los plazos, que intervienen para el pago. Se favore tambien con una decente rebaxa ³⁾ á los que toman cantidades de cierta consideracion.

Por los géneros de introduccion ⁴⁾ se usa en las actuales circunstancias de mucho rigor. A no estar ⁵⁾ bien verificado su origen, se dan de comiso ⁶⁾. Lo mismo sucede con las embarcaciones, por poco ⁷⁾ que parecen sospechosas. Han de llevar la Patente, y Pasaporte del Soberano ⁸⁾, Escrituras de propiedad ⁹⁾, y Contratas de fletamento ¹⁰⁾; como tambien listas de las tripulaciones ¹¹⁾, que todos han de ir verificados ¹²⁾ por los Consules de — residentes en los puertos, de donde proceden los buques ¹³⁾.

1) nach den Preisen beträchtlicher Verkäufe.
 2) weil es bey diesen darauf ankommt, aus was für Artikeln sie bestehen, und in welchen Terminen sie bezahlt werden. 3) Rabat. 4) Einfuhr. 5) Diese Infinitiv Construction wird übersezt: wenn nicht ihr Ursprung, d. h. ob sie feindlich oder neutral sind u. s. w. 6) für Contrehande erklärt. Incurran en comiso heißt dasselbe. 7) wenn sie nur im mindesten. 8) Schiffspas. 9) Vielbrief. 10) Certepartie. 11) Völkerrolle. 12) visirt. 13) woher die Schiffe kommen.

Agradezco, como debo, la confianza, que merezco á su fineza de Vm. ; pero el giro de esta plaza con Amsterdam se halla en una entera inaccion.

Quedando en todo á su obediencia de Vm. y esperando sus ordenes, me repito etc.

4.

Hé recibido la muy apreciable de Vm. con fecha del 29 del pasado, con la orden de solicitar la cobranza ¹⁾ de dos letras inclusas á saber :

Quedo con el cuidado de hacerlo, repitiendome á su obediencia de Vm.

5.

Muy Señor mio. Conformandome con sus intenciones ²⁾ de Vm. hé vendido los seize saccos de algodón al precio, que me ofrecieron, que era de — El importe de la cuenta de venta ³⁾ que va inclusa, asciende ⁴⁾ á — y por el todo tengo á Vm. abonado ⁵⁾, cargandole ⁶⁾ al mismo tiempo con — por mi comision, y esperando sus ordenes, de qué modo le hé de remitir los fondos.

1) cinzueasären. 2) Ihren Absichten gemäß.
 3) Verkaufsberechnung. 4) beläuft sich, beträgt.
 5) creditirt. 6) debitirt.

Los precios de las lencerias han subido á un punto extraordinario; jamas se ha notado tal competencia ¹⁾ de compradores. Los primeros buques, que llegan á la Havana, conseguiran una ganancia de consideracion ²⁾, pero io soy del dictámen de Vm. que el objeto de una especulacion universal, no ha de ser el nuestro.

Por lo demas no ocurre novedad ninguna y quedando á sus ordenes etc.

6.

Muy Señor mio. Voy á continuar los avisos sobre el commercio de esta ³⁾, que Vm. se ha servido pedirme en su ultima apreciable, fecha del 13 de Diciembre.

No pueden llegar á nuestro muelle ⁴⁾ sino los navios, que calan ⁵⁾ menor de siete pies; los de mayor peso deben anclar en la rada, y se les suministran lanches ⁶⁾ á precios fixos. Los derechos de entrada ⁷⁾ son á 2 por ciento del valor expresado en las cuentas ⁸⁾, y $\frac{1}{2}$ por ciento derechos del puerto ⁹⁾.

1) Zusammenfluß. 2) beträchtlichen Gewinn. 3) esta (diese) bezeichnet den Ort des Schreibenden: essa (jene) den Ort des Empfängers. 4) Quai. 5) die nicht tiefer als sieben Fuß gehn. 6) Lichter. 7) Eingangszölle. 8) von dem in den Facturen angegebenen Werthe. 9) Hafenge.d.

Los precios del dia van señalados al pié 1); aunque es de advertir, que las circunstancias actuales detienen algo el curso de los negocios. Solamente los vinos de Malaga son muy deseados, al paso 2) que las aceytunas no tienen casi salida 3).

Por las Cargazonas, que van consignadas, se les permite luego á los propietarios de librar 4) la tercera parte al momento de remitir el Conocimiento, y una tercera parte mas al llegar el buque á su destino,; no pagandose la ultima, sino efectuada la venta 5).

Aunque el commercio de aqui sigue por ahora lentamente, no hay que dudar, que hecha la paz, se pondran las cosas en el tono antiguo 6).

Suplicando la continuacion de sus favores de Vm. le ofrezco mis mas humildes servicios quedandò etc.

7.

Hallandome privado de las muy apreciables de Vm. desde el dia 8 del corriente, esta

1) sind unten verzeichnet. 2) dahingegen.
3) fast gar nicht verlangt werden. 4) ziehen.
5) als bis die Güter verkauft sind. 6) die Sachen auf den alten Fuß kommen werden.

solo sirve para avisarle la feliz llegada del navio — Capitan — que ha hecho su travesia 1) en menor de 3 semanas.

Hallandose los generos 2) en estado perfecto, se procederá luego á la venta, y no omitiré nada, para conseguir los precios señalados, favoreciendonos la competencia de compradores.

La primera de su letra de Vm. de — está aceptada, y queda á su disposicion. Por el valor le tengo á Vm. cargado en cuenta; suplicandole se sirva sentarlo de conformidad 3).

El Señor — ha suspendido el pago de varias letras aceptadas, pidiendo esperanza á sus acreedores, hasta que se verifique el cobro 4); las circunstancias del día parecen exigir mucha precaucion con las casas de comercio de Francia.

El azucar ha tomado alguna baxa, habiendo llegado mas de veinte embarcaciones de las Indias, pero el algodón se vende siempre con estimacion; está á — Al comprar de contado 5) se goza — de rebaxa 6), pero por la escasez del dinero casi todos los contratos se hacen fiados 7).

1) seine Reise. 2) die Güter. 3) auf gleiche Weise zu Buche tragen. 4) bis er gedeckt sey. 5) bey baarer Bezahlung. 6) Rabatt. 7) auf Credit.

Repitiendome á sus ordenes de Vm. soy como siempre su mas etc.

8.

Muy Señor mio. Refiriendome á mi ultima fecha del 30 del pasado, digo que los precios tan subidos del café no me dexan arbitrio ¹⁾ de efectuar la orden, que Vm. se ha servido comunicarme. Hallandome privado de sus apreciables desde su ultima del 26, y en vista de los limites señalados, la considero como anulado, hasta saber sus disposiciones ulteriores de Vm.

Al examinar mi cuenta corriente, se ha verificado una falta de — que eran de la letra de N. 20. de Octubre, y quedan en mi favor ²⁾. Se sirvará Vm. abonarme ³⁾ por el valor é intereses con — perdonando la molestia. Quedo etc.

9

Muy Señor mio. Recibida su ultima de Vm. con fecha del 18 de Noviembre veo con

1) erlauben wir nicht. 2) und mir zu Gute.
3) zu creditiren.

gusto haberse Vm. servido ¹⁾ aceptar mi letra ²⁾ de — á la orden de —.

Inclusa va ³⁾ otra de — sobre — en esa; de la qual se sirvará Vm. solicitar la cobranza ⁴⁾; sentandolo de conformidad.

No ocurriendo nada mas, quedo etc.

10.

Muy Señor mio. Agradecemos á Vm. infinito el haberse servido comunicarnos los precios corrientes en essa; pero sentimos mucho, que las circunstancias del dia, no permitan de pedirle á Vm. una cargazon. Los mares están cubiertos de corsarios franceses, que ya no reconocen, ni el derecho de gentes, ni sus propias leyes. Los precios de los seguros ⁵⁾ no dexan beneficio alguno, y el comercio de aqui está casi aniquilado.

Apreciando, como debemos, la confianza con que Vm. nos honra, nos reservamos el honor de su Correspondencia para un tiempo mas favorable; y esperamos, que hecha la paz ⁶⁾ no faltarán ocasiones de manifestarle

1) daß sie so gütig gewesen sind. 2) meinen Wechsel zu acceptiren. 3) Vorgezschlossen haben Sie einen andern. 4) den Sie einzucassiren belieben. 5) Affecuranzprämien. 6) nach geschlossenem Frieden.

á Vm. nuestro deseo sincero de conservar sus favores. Quedamos entretanto etc.

II.

Al salir el correo ¹⁾, se esparce la noticia de una batalla naval entre la Esquadra Francesa é Inglesa; en la qual quedó la primera enteramente destruida; se esperan sus particularidades ²⁾. Ya han subido los precios del Café.

Me falta tiempo para añadir mas, y repitiendome á sus ordenes quedo etc.

NB. Al cerrar esta ³⁾, me vienen cartas de la Coruña, que confirman todo. Voláron ⁴⁾ tres navíos de Linéa franceses.

12.

Muy Señor mio. Estoy muy agradecido á los Señores A y T. de Amsterdam, por haberme procurado el honor del conocimiento de Vm. apreciando, como debo, la confianza, que Vm. se ha servido manifestarme. Seame permitido decir á Vm. que cumpliendo sus ordenes, con toda atencion y zelo posi-

1) Bey Abgang der Post. 2) nähere Berichte.
3) Beym Schlusse dieses. 4) flogen in die Luft.

ble. no omitiré cosa alguna para merecer la continuacion de sus favores.

Inclinando el trigo á un aumento 1) fue urgente de proceder desde luego á la compra de los — Lastes, y tengo el placer, de haberla efectuada á — la mejor qualidad del mundo. — Poniendose al mismo un navío Sueco en carga 2) para esa, hé ajustado el flete á — por Last, y — de capa 3). Pero como el pago de la Cargazon se acostumbra á hacer luego, que esta se verifica, hé tomado la libertad de librar hoy el importe por cuenta de Vm. sobre los Señores A. y T. de Amsterdam, acompañando el conocimiento y esperando su aceptacion.

Los cáñamos estan á precios muy subidos, como quedará Vm. enterado de la nota, que va inclusa.

Se sirvará Vm. observar, que el Shippond de aqui se compone de veinte Lisfond ó 400 libras y siendo de lino ó cáñamo, produce peso de Bilbao 342 libras, en Cadiz 365 libras Castellanas, y 292 libras gallegas en los puertos de Galicia.

1) aufschlagen. 2) sich in Ladung legte.
3) Kaplacke.

El Last se compone ¹⁾ de 48 loof, ó 24 bariles, el de centeno de 45 dichos, y el de avena, judías, y cebada fermentada de 60, componiendo 83 loof, 100 fanegas castellanas.

El Last de sal en granel suelto se compone de 18 toneles ó bariles; y en bariles 16 hacen un Last. — El Last de simiente de lino, cenizas calcinadas, arenques y alquitrán se compone de 12 bariles. — El Reichsthaler alberto se compone de 80 ferdings, que equivalen á 21 reales de vellon.

Ofreciendole á Vm. mis mas humildes respetos en todos asuntos, que fueren de su agrado, quedo etc.

13.

Recibida la muy apreciable de Vm. con fecha del 5 de Junio, veo con sumo gusto, que los productos de America van tomando muchissima estimacion ²⁾. Pero no presentandose buque alguno por esa, es de temer, que perdida la conjuntura, no se despachen generos de todas partes, y acumulandose en esa no dexarán de hacer la concurrencia perjudicial.

1) besteht, macht. 2) im Preise beträchtlich steigen.

Sin embargo de esto, en caso, que continuan á ser pedidos, le estimaré á Vm. el avisarme. Estoy esperando á uno de mis propios buques, y apresarando la expedicion se podria conseguir algo.

Quedando á sus ordenes etc.

14.

Refiriendome á mi ultima del 27 de Julio, de la que va copia inclusa, digo, que aunque siento muchisimo el no haber conseguido precios mejores por el azucar, no puedo menos de advertir á Vm. se sirva observar la mala calidad del mismo, y no hallará de que quejarse. Los Señores A. y C. en esa no obtuvieron sino 8 á $8\frac{1}{4}$, y quedáron muy satisfechos de mi comision.

Persuadido de no haber omitido nada por los intereses de Vm. que estaba á mi cargo, me atrevo á suplicarle, se sirva continuarme sus favores, repitiendome en todo á sus ordenes.

15.

Inclusas remitimos á Vm. las cuentas del flete ¹⁾, proveniente de su navio — Copi-

1) Frachtrechnung.

tan — que el día 27 del mes pasado llegó felizmente á nuestro puerto.

Habiendo la casa de B. suspendido su giro, y hallandose en estado de quebrar, no nos fué posible el cobrar la parte correspondiente, que es de —. Entretanto hemos tomado las medidas, que se juzgaron necesarias, y tenemos á Vm. abonado por la suma percibida con —.

Al mismo tiempo remitimos á Vm. conocimiento y cuenta de — caxones de — cargados en el navío — Capitan — que dará la vela en toda esta semana ¹⁾. Hemos ajustado el flete á — por caxon y — de capa, cuidando al mismo tiempo del seguro, á 3. p. C.

Esperamos sus ordenes de Vm. sobre los fondos, existentes en nuestro poder ²⁾, quedando á su obediencia etc.

16.

El dador de esta ³⁾ sera el Capitan, que saldra de aqui con el primer viento favorable, y debe informar á Vm. que dexando su ultima cargazon almacenada, esperamos venderla

1) vor Ende dieser Woche. 2) die mir in unsern Händen haben. 3) der Ueberbringer.

con estimacion en la feria 1), que ya va
acercandose.

No hemos cargado con el Capitan ~~—~~ si-
no 400 botillas de ~~—~~ no hallando mas, aun-
que ofrecimos $\frac{1}{4}$ de beneficio.

Remitimos al mismo tiempo una letra de ~~—~~
sobre ~~—~~ cobrado el importe 2) se sirvará
Vm. 3) abonarnos en cuenta.

Hemos dado orden á los Señores F. y S.
de remitir á Vm. ~~—~~ en letras sobre esa,
se sirva Vm. procurar el descuento á un pre-
cio decente, y remitir el importe á los Seño-
res B. en ~~—~~.

Habiendo baxado el precio de las lenceri-
as hasta ~~—~~ nos ha parecido conveniente de
volver á cargar los tres Caxones con Capitan ~~—~~
dexando á Vm. de entenderse sobre el flete
con el mismo.

Vamos á concluir la presente, para em-
biar una copia con el Correo, que sale pasa-
do mañana, y repitiendonos á sus ordenes de
Vm. quedamos etc.

17.

Madrid.

Voy á dar á Vm. unas noticias circunstan-
ciadas 4) sobre las pagas del Banco nacional

1) Messe, Markt. 2) wenn sie einfasst ist.
3) werden Sie so gütig seyn. 4) Details.

de S. Carlos, y el modo de percibir las, que Vm. me tiene pedidas en su ultima del 8 de Marzo.

Los accionistas ¹⁾, que tuvierén 25, ó mas acciones propias, deberán hacerlo constar ²⁾ en la Secretaría del citado Banco, exhibiendo ³⁾ las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente, que acredite su pertenencia ⁴⁾, y los numeros, que comprehendan ⁵⁾; y si son adquiridos por endosos ⁶⁾ á quien estan llenas ⁷⁾.

Las personas de Madrid, que tuvierén poderes ⁸⁾ de accionistas de igual, ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados ⁹⁾ derechamente á ellas con facultad, de que puedan concurrir ¹⁰⁾ á las juntas generales, y cobrar los dividendos ¹¹⁾, y no lo uno, sin lo otro — deberán entregarlos en la propia Secretaría, en el mismo termino ¹²⁾.

Los escribanos, que autoricen ¹³⁾ estos poderes han de dar fé ¹⁴⁾ de haber visto las 25

1) Actionairs. 2) beweisen, documentiren. 3) durch Vorlegung — 4) ihr Eigenthum. 5) ihre Nummern. 6) durch Indossament. 7) die Namen der allerersten Besizer. 8) Vollmachten. 9) ausge stellt. 10) sich einfünden. 11) Dividenden. 12) dieselbe Art. 13) die Notarien, die diese Vollmacht attestiren. 14) zu beglaubigen.

acciones en manos del interesado ¹⁾ con el último endoso á su favor; expresando ²⁾ los números de ellas, y á quien están llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna, que dexé lugar blanco para dicho endoso ³⁾.

Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre, que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar ⁴⁾ y cobrar; cumplen con entregar ⁵⁾ testimonio legalizado, de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre ó endosadas á su favor.

Los poseedores de mayorazgos ⁶⁾, vínculos ⁷⁾, patronatos y capellanías deberán presentar fé de vida también legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento ⁸⁾ de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pías ⁹⁾, cofradías ¹⁰⁾ ú hospitales, pues bastará, que entreguen sus poderes con iguales calidades, los que ya no los hubieran presentado con ellas.

1) des Eigenthümers. 2) angeben. 3) in Blanco endossirt. 4) Stimme geben. 5) wenn sie. 6) die Majoratsherren. 7) kann durch Fideicommiss übersetzt werden. 8) ohne die Actien vorzuzeigen. 9) milde Stiftungen. 10) Brüderschaften.

Los accionistas residentes en países extranjeros, deberán remitir sus poderes á Madrid con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones; y 1) de los números, que comprehendan — y siendo adquiridos por endoso, ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza 2) de quien se expidiéron, para comprobar su identidad 3) con los asientos 4) del Banco; — el qual poder ha de venir legalizado 5) por el Embaxador, Ministro ó Consul de España mas inmediato.

En el acto de exhibir las acciones, y entregar los poderes, y testimonios, se dará á cada vocal una esquela rubricada 6) por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la Junta, para que cotejadas 7) estas esquelas con la lista impresa, que se forme; se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo 8) asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes, será perentorio 9) á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases, ni de personas; y por consiguiente pasado dicho

1) nehmlich auch mit Angabe. 2) zu Anfang, vorn. 3) Gleichheit, Uebereinstimmung. 4) mit den Bankbüchern. 5) certificirt. 6) bezeichnet. 7) verglichen. 8) der Termin. 9) peremptorisch.

plazo ¹⁾, no se admitirá á nadie, por ningun acontecimiento ²⁾ en la lista de los vocales.

Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento les pasará con anticipacion los oficios ³⁾ correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados, y apoderados ⁴⁾ que hubiesen de concurrir á la junta ⁵⁾, paraque tambien se pongan en la lista.

No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones, y tener un voto, sin embargo ⁶⁾ de concedérseles ⁷⁾ esta facultad por la Real Cédula de ereccion del Banco; la qual facultad se ha derogado por el capítulo 3 del Reglamento de juntas generales; y no se admitirán substituciones de poderes ⁸⁾ de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7. de dicho Reglamento; debiendo venir el poder derechamente otorgado ⁹⁾ por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado.

1) nach Verlauf. 2) es sey im welchem Fall es wolle. 3) die nöthigen Papiere. 4) Bevollmächtigten. 5) sich bey dem Ausschuss einzufinden haben. 6) ob ihnen gleich. 7) zugestanden ist. 8) daß einer die erhaltene Vollmacht einem andern gebe. 9) ausgestellt.

Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias, que hubiera otorgado su poder, aunque este se halla presentado, y verificado en la Secretaría, tendra facultad de asistir por sí á las juntas generales; siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil ¹⁾, (esto es ántes del termino preñixado ²⁾ para la exhibición de acciones y poderes), á recoger el que hubiere otorgado, entregando ³⁾ la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta, que le corresponde ⁴⁾.

Los accionistas concurrirán por sí, ó por sus apoderados, á percibir y cobrar el importe del repartimiento ⁵⁾, que se acordare á la Caja general del Banco; tomando antes el libramiento ⁶⁾ correspondiente de los Directores generales, que se les dará, habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios, y en caso de tenerlo ya presentado, entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma, que va prevenida.

1) gehörige Zeit. 2) vor Verlauf des gesetzten Termines. 3) indem er abliefert. 4) die ihm zukommt. 5) die Antheilung. 6) Anweisung, Zahlungsbefehl.

Tambien admite 1) el Banco por ahora á qualesquiera personas y cuerpos, dinero en cambio de vales reales, baxo de la inviolable condicion de haber de reducirlos á efectivo 2) á medida, que lo necesiten sus dueños. Esta apreciable circunstancia irá expresada en los endosos de vales mismos, los quales han de llevar 3) las firmas de los Directores generales del establecimiento, y á fin de que siempre conste su identidad 4), quedará tambien tomada razon 5) de los números en sus oficinas.

Al tiempo de las renovaciones, estará al arbitrio 6) de los tenedores de vales, ó bien el reducirlos desde luego á efectivo 7), ó bien cambiarlos por vales de otras fechas, tomando la diferencia en dinero, ó bien dexarlos baxo el correspondiente resguardo 8) en el mismo Banco; paraque este cuide de renovarlos, y devolverlos 9) con nuevos endosos iguales á los anteriores; juntamente con el importe de los intereses devengados 10). De

1) nimmt an. 2) gegen baares Geld umzuwechseln. 3) müssen versehen seyn. 4) daß es dieselben sind. 5) werden aufgeschrieben werden. 6) wird es frey stehen. 7) baares Geld dafür zu nehmen. 8) Garnatie. 9) zurückgeben. 10) verfallener Interessen.

esta manera todo el que posea numerario, podrá disfrutar un interés con tanta seguridad, como si logardase en efectivo; pues ademas de la ¹⁾ que en sí tienen los vales, responde el Banco con todos sus fondos de la obligacion que contrahe en beneficio público.

Estas son las noticias, que Vm. me tiene pedidas, y si otra cosa le ocurriese de su conveniencia, cuente Vm. siempre con S. M. H. S. etc.

18.

Desde mi ultima del 13 de Abril, me tienen ofrecido por el Cacao 24 — pero siendo la escasez de este genero bien notoria, no admitiremos baxa alguna.

Esperando con ansia sus ordenes de Vm. para servirmé de gobierno respecto al Azucar, me repito etc.

19.

Inclusa encuentra Vm. una Carta para los Señores P. y R. en esa, que se sirvá Vm. entregar ²⁾ sin demora. Habiendolos informado de mi intencion respecto á su Bergantin, dexando á Vm. el cuidado de la cargazon,

1) nehmlich Sicherheit. 2) abgeben.

le encomendo á Vm. mis intereses, persuadido de su zelo, en orden á la pronta y segura expedicion de los generos, expresados al pié.

No bastando los fondos, que le tengo á Vm. remitidos, se sirvá Vm. librar el restante sobre el Sr. A. en Hamburgo, quien está ya prevenido.

Esperando avisos, quedo con la amistad que siempre etc.

20.
La presente solo sirve para avisar á Vm. que desde mi ultima del 30 del pasado, los precios de los Cañamos han subido hasta — y continuan á ser pedidos con ansia.

Por lo que toca á los linos, no se observa variacion alguna; solo los trigos parece que inclinan á una baxa.

Me apresuro á darle á Vm. este aviso para su gobierno, repitiendome á sus ordenes etc.

21.

Recibida su muy apreciable de Vm. con fecha del 7. no puedo menos de decirle, que siento infinito el haber perdido la conyuntura favorable, suplicandole al mismo tiempo, se sirva vender la Cargazon sin demora, y remitir el importe en letras sobre esta.

Mr. L. — en Bordeaux me ha dado orden de librar contra Vm. lo que he efectuado á favor del Señor A. en esta á 42 dias. Se sirvá Vm. aceptar mi letra, cargandome en cuenta.

Nada ocurriendo mas, me repito etc.

En consecuencia de los avisos, que me da el Señor C. en Londres, de haber cargado para mi cuenta 83 sacos de — en el navío — Capitan — que va consignado á Vm. le suplico, se sirva cuidar del necesario, avisandome el dia de la llegada, y despachando los generos con el primer Carretero, que se presenta.

Por los gastos del flete, derechos etc. puede Vm. librar el importe sobre mi mismo, y contar con mi puntualidad en aceptar su letra.

Quedando á su obediencia etc.

23.

Habiendo tomado los generos de America una estimacion extraordinaria ¹⁾, nos apresuramos á darle á Vm. este aviso, notando los precios al pié de esta, y ofreciendole al

1) außerordentlichen Preis.

mismo tiempo nuestros mas humildes servicios, para la venta de las cargazonas, que Vm. determinare expedirnos.

La ocupacion de la Holanda, impediendo la comunicacion ordinaria con los paises fronterizos de Alimannia ha sido muy favorable al Comercio de esta. Las ordenes nos vienen de todas partes, los precios van subiendo 1) de un dia á otro, y las cortas provisiones que hay en los almacenes, apenas bastarán por algunas semanas.

Para evitar las vexaciones de los Corsarios, que continuan infestando los mares, será necesario declarar el origen y la pertenencia de los generos; prestando juramento 2) y procurando 3) al mismo tiempo, que esta declaracion legalizada vaya endosada en la cuenta 4). Tambien se han de dar al Capitan las ordenes las mas precisas de ir derecha-mente á su destino, sin tocar en puerto alguno 5) de Inglaterra.

Al expedirnos 6) una partida de Tobacco en hojas, no se olvida Vm. de expresarlo en

1) steigen. 2) Eid ablegen. 3) und zu gleicher Zeit Sorge tragen. 4) auf der Faktur indossirt. 5) in keinen Hafen anzulegen. 6) wenn Sie uns senden.

el Conocimiento ¹⁾, para disfrutar del beneficio, que se concede sobre los derechos ²⁾.

Repitiendonos á su obediencia, y esperando sus ordenes quedamos etc.

24.

Esta solo sirve, para avisar á Vm. que ayer ha entrado en nuestro puerto el navío — Capitan — con destino para esa, y á la consignacion de Vm. Fué acometido por un temporal ³⁾, y perdió su trinquete ⁴⁾ y parte de su velamen y xarcia ⁵⁾; como quedará Vm. enterado por la carta del Capitan, que va inclusa.

Habiendo determinado el mismo el esperar las ordenes de Vm. para continuar su viage, le hemos adelantado contra su recibo — por los quales se sirvará Vm. abonarnos en cuenta.

25.

Refiriendome á mi ultima, fecha del 13 de Marzo, respondo á los dos apreciables de Vm. de 16, y 17 del mismo, y quedo enterado de las ordenes de Vm. para executarlas

1) Connoissement. 2) Abgaben. 3) Sturm.
4) Fockmast. 5) Lauwerk.

con el primer navío, que se ponga en carga para esa.

Las letras ¹⁾ de Vm. de — y de — á favor de los Señores A. y D. están aceptadas, y puede Vm. contar con mi atención y puntualidad.

Los trigos inclinan á una baxa, pero los demas generos continuan á ser pedidos con aumento ²⁾. Una partida de — ingleses se ha vendido en pública subhasta ³⁾. Se ha hecho un computo, de que el valor de estos generos introducidos en todo este ultimo año, asciende á —.

No ocurriendo nada mas, me repito á su obediencia de Vm. etc.

26.

Madrid.

Enfin el Rey se ha dignado mandar reclamar del gobierno frances la execucion del artículo X. del tratado de paz de Basilea ⁴⁾ sobre el arreglo, y pago de las cantidades, y bienes sequestrados á los Españoles, con motivo de la última guerra. Ha aprobado la eleccion de dos apoderados ⁵⁾, que muchos in-

1) Wechsel. 2) mit höher steigenden Preisen.
3) Auktion. 4) Basler Frieden 1795. 5) Bevollmächtigte.

interesados hicieron, para que en su nombre promovieron este asunto ¹⁾ dando al mismo tiempo las ordenes convenientes á nuestro Embaxador cerca de la República francesa, para que se encargase ²⁾ de esta reclamacion, segun lo exígia su importancia.

En vista de la memoria presentada por los interesados, y los oficios ³⁾ del Exc. Sr. D. Joseph Nicolas de Azara, el Ministro de negocios estrangeros de la República ha pedido razon ⁴⁾ de la naturaleza, del número é importe de las cantidades, que se reclaman; para que el Directorio Ejecutivo pueda tomar la providencia ⁵⁾, que convenga.

Deseando S. M. que todos los individuos, que tuviesen un justo derecho, para que sus créditos ⁶⁾ dimanados del sequestro, ú otras causas contemporáneas ⁷⁾ á la guerra, gocen del beneficio de su proteccion soberana; ha tenido á bien de mandar, que por medio de los papeles públicos se haga saber á los interesados el estado de este asunto, á fin de que dirijan á dichos encargados los recados y documentos justificativos ⁸⁾ de sus créditos, co-

1) Angelegenheit. 2) über sich nähme. 3) Vermögen. 4) Liste. 5) Maasregeln. 6) Ansprüche. 7) gleichzeitige. 8) beglaubigend.

mo cartas originales, escrituras, y contratos, cuentas liquidadas y firmadas, y demas piezas de uso y fé en el comercio, legalizándolos en debida forma 1) por los Cónsules de la República francesa, ó por el Embaxador de la misma cerca de S. M. — sacando y reservando copias igualmente legalizadas por los mismos Cónsules, para resguardo y prudente precaucion 2) contra los riesgos de un extravío 3) de originales, y por las dificultades y gastos, que les ocasionaria la habilitacion 4) de nuevas pruebas á causa de la distancia, fallecimiento 5) ú otros incidentes, que los tiempos pueden haber causado en los comisionados de los Españoles.

Pero no siendo justo, que la inaccion, la morosidad, y descuido de algunos, frustre las intenciones del Rey, ni perjudique á la diligencia de los, que ya tienen en manos de los encargados las razones, y documentos de sus créditos, — se señala el término perentorio de 3 meses, contados desde la publicacion de este aviso, paraque se hagan las diligencias citadas 6) en inteligencia 7), de que los,

1) gehörigen Form. 2) Vorsicht. 3) Verliehren. 4) Instruction. 5) Absterben. 6) angeführten Schritte. 7) wohl verstanden.

que no recurran en el trimestre, tendrán el disgusto de haber de hacer constar 1) sus derechos y reclamaciones individualmente 2) y por consiguiente con mayores gastos, y contingencias.

Estas son las noticias, que me ha parecido conveniente comunicar á Vm. de anticipacion 3), y ofreciendole al mismo tiempo mis oficios, espero sus ordenes, á los que me repito etc.

27.

Al salir el correo, recibimos la noticia de que el navío Americano — Capitan — se perdió 4) sobre la costa de Galicia, anegandose el Capitan y pilote con 6 marineros, y no salvandose de la cargazon sino 6 caxones, que fueron arroyados á la playa.

Esperamos una noticia circunstanciada con la especificacion de los generos salvados, y avisarémos á su tiempo, quedando etc.

28.

En respuesta á la muy apreciable de Vm. fecha de 18 del pasado, aviso, que Capitan —

1) beweisen. 2) für sich allein. 3) im voraus.
4) verunglückte.

habiendo llegado felizmente á nuestra costa, fué acometido por un temporal, y tuvo que entrar en un puertecillo á 8 leguas de aqui; en donde queda en seguridad, para salir con el primer viento favorable.

Inclusa remitimos á Vm. cuenta de la venta de los 10 caxones de lencerias, y sin embargo de haberlas vendido á un termino ¹⁾ muy largo, para conseguir precios mas decentes, no dexaremos de aceptar las letras que se sirvá Vm. librar á 3 meses de fecha.

Los precios del café se mantienen á — pero con mas apariencia de baxa, que de aumento. — El algodon va subiendo, en atencion al impedimento que va tomando la navegacion del Levante. — Se ha esparcido la voz, de haber sido los Franceses completamente derrotados en la Siria, pero corren noticias tan contradictorias, que apenas se ha de creer nada.

Quedando en todo á sus ordenes de Vm. nos repetimos.

29.

Enterados del contenido de la muy apreciable de Vm. fecha del 19 de Junio, no po-

1) Termin.

demos menos de manifestarle nuestro sentimiento por la infausta noticia, que Vm. nos da. Podemos asegurarle, y aun, si fuere necesario, prestar un juramento, que los generos eran de la mejor calidad posible; y que nada se ha omitido, para conservarlos en el navio.

Pero sea lo que fuere ¹⁾, para excusar disputas, hemos dado orden al Señor — en esa de venderlas por nuestra cuenta, exhibiendo á Vm. el poder, que le tenemos otorgado, y dar punto ²⁾ con esta á nuestra correspondencia.

30.

En consecuencia de las ordenes, que nos tienen comunicadas los Señores R. y T. en — — nos tomamos con esta la libertad de librar contra Vm. una letra de — á favor de — siendo el importe de una cargazon de lino et de lonas, expedida por cuenta de dichos Señores, de la qual remitimos al mismo tiempo conocimiento y cuenta.

Lisongeando nos de ver nuestra letra favorecida con su aceptacion, dexamos á Vm. de entenderse con nuestros amigos comunes, y

1) wie dem auch seyn möge. 2) beschließen.

ofreciendole nuestros servicios en esta, quedamos etc.

31.

Recibida la muy apreciable de Vm. fecha de — quedo enterado del contenido, y con el cuidado de aceptar su letra de — á favor de — como ya me habian prevenido los Señores R. y T.

Apreciando su confianza, como debo, suplico á Vm. se sirva mandarme los precios del trigo y del cáñamo, y me aprovecharé con sumo placer de la oferta, que debo á su fineza! Esperando su pronta respuesta, me repito á su obediencia.

32.

Con referencia á nuestra ultima, fecha del 31 de Enero, remitimos hoy cuenta y conocimiento de — — cargados por la cuenta de Vm. en el navío — Capitan — que se propone de dar la vela en toda esta semana. En consecuencia de sus ordenes de Vm. hemos librado el importe sobre los Señores B. y C. esperando la pronta aceptacion de nuestras letras.

En quanto á los lienzos, nos ha sido imposible averiguar el hecho; pero dexamos encargado este asunto á uno de nuestros amigos, y esperamos recibir pronto aviso.

No ocurre novedad alguna en el comercio de esta, y repitiendo nos á la obediencia de Vm. quedamos etc.

33.

Á la vuelta encontrará Vm. la copia de nuestra ultima, incluyendo cuenta y conocimientos de la cargazon de la Santa Teresa.

Como los lienzos no tienen casi salida ¹⁾, tendremos, que sacarlos á publica subasta ²⁾, sintiendo que Vm. no haya tenido á bien de consultarnos sobre este asunto.

Los generos expedidos por la Santa Madrona no fueron descargados, sino antes de ayer, y los hemos hallado en muy buen estado. Pero como la sazon es contraria, será menester almacenarlos, esperando al invierno.

1) fast gar keinen Abgang haben. 2) Auction.

Hemos recibido las dos letras de — sobre — y quedamos con el cuidado de cobrarlas.

Repitiendonos á sus ordenes de Vm. etc.

34.

Desde mi última, fecha del 16 de Diciembre no ha habido alteracion alguna en los precios.

Por la cobranza de los creditos ¹⁾ que Vm. tiene contra el Señor A — se ha olvidado Vm. de otorgarme poder especial, y se servará remitirmelo sin demora.

Me escriben de Lóndres, que se han presentado al banco de aquella ciudad, y se han pagado muchas letras falsas, que importan una suma muy quantiosa, lo qual ha causado gran sobresalto ²⁾ así en el banco, como en todo el comercio. Á causa de estar muy bien imitadas dichas letras, y de ser difícil distinguir-las de las verdaderas, se suspendiéron algun tiempo los pagos.

Inclusa remito una letra de — sobre — de cuyo recibo, y abono aguardaré aviso, quedando á su obediencia.

1) Schulden. 2) Bestürzung.

35.
Respondo á la de Vm. fecha 15 del presente, agradeciendole la pronta remesa de los documentos, para hacer constar la pertenencia 1) de los generos embargados. Procediendo desde luego á la reclamacion de los mismos espero de conseguir la salida sin dificultad alguna.

La comunicacion entre la Francia, y la Inglaterra continúa á ser impedida á la excepcion de algunos parlamentarios, que han ido de Calais á Dover, y han vuelto con prisioneros, que van cangeados. Sin embargo de esto abundan en los puertos de Francia los generos de Inglaterra de todas clases, siendo el numero de presas, hechas por los corsarios franceses tan considerable, que no tiene memoria.

Quedando á la obediencia de Vm. me repito etc.

1) Eigenthum.